ACTA Nº 213 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a veintiocho días del mes de abril de 2.000, siendo las 8.08 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Posición del Concejo respecto al problema de agua potable.
3.- Posición del Concejo respecto a la construcción del puente de Cáhuil.
4.- Correspondencia.
5.- Compromiso municipal compraventa terreno construcción nueva escuela.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta N° 210, de 14 de marzo de 2.000; Acta N° 211, de 20 de marzo de 2.000 y Acta N° 212, de 5 de abril de 2.000, las que son aprobadas por unanimidad, sin observaciones.

2.- POSICION DEL CONCEJO RESPECTO AL PROBLEMA DE AGUA POTABLE.

El Sr. Alcalde señala que por la situación conocida por todos, relacionada con el problema del agua potable de Pichilemu, se hace necesario que el Concejo adopte una posición referente a esta delicada materia. Informa, también, que hoy se hará la presentación de un recurso de protección contra ESSEL, ante la Corte de Apelaciones de Rancagua, del que se han hecho parte los Abogados Alejandro Flores y Flavio Parada, el Asistente Social Jorge Muñoz, el Alcalde y también se están adhiriendo los parlamentarios de la Región, por lo que considera que el Concejo también debería incorporarse en este recurso. Agrega que invitó al Comité Ciudadano, pero se excusaron de asistir a la entrega de este recurso por tener que cumplir otros compromisos, pero igualmente lo apoyan. Señala que este recurso de protección relata jurídicamente todo lo que ha pasado con el abastecimiento de agua y hoy se tendrá el resultado de las muestras y del sumario.

El Concejal Sr. Saldías señala que estas actitudes de liderazgo son las que hay que adoptar, situación que desgraciadamente en otras oportunidades no ha sucedido, porque debería haber sido el Alcalde o la Municipalidad, quien debería haber tomado la decisión que correspondía en el momento adecuado, tanto en el problema del agua como en la construcción del puente de Cáhuil. Indica que es como para reflexionar y para actuar más de acuerdo a lo que les corresponde.

Como medida inmediata, indica el Sr. Alcalde, ESSEL está realizando los trabajos de cambio y limpieza de filtros, aireación de la laguna, limpieza de las cañerías, con lo cual, según ellos, la primera semana de mayo el problema del agua estaría solucionado.

El Concejal Sr. Leyton valora la actitud adoptada por el Alcalde, agregando que se ha confiado en ESSEL y se ha tenido la buena fe de creerles el discurso que decía que el problema del agua en Pichilemu estaba solucionado, sin embargo, ahora se dan cuenta que como comunidad han sido engañados. Agrega que ESSEL recién reconoce que la solución definitiva del agua potable en Pichilemu pasa por la construcción de un embalse.

El Concejal Sr. Polanco Galarce señala que la situación producida con el agua potable volverá a ocurrir el próximo año. Indica que cuando se hizo la inversión en el Estero Nilahue se actuó políticamente, al igual como se está actuando ahora, ya que en la manifestación de protesta hecha en la Plaza Arturo Prat, quedó demostrado como estaban separados los grupos políticos, con las banderas de lucha defendiendo como partido político este problema. Indica que la comunidad no necesita eso, sino la solución al problema.

El Concejal Sr. Saldías consulta quien se responsabiliza ahora con la inversión de M$ 2.800.- en el Estero Nilahue.

Luego de otras consideraciones, se acuerda lo siguiente:

a) Adherir a la presentación del recurso de protección en contra de la empresa ESSEL, ante la Corte de Apelaciones de Rancagua, en razón a los graves problemas por el servicio de abastecimiento de agua potable a la comunidad de Pichilemu.

b) Reunir los antecedentes necesarios para solicitar a la Contraloría Regional, una investigación sobre la inversión efectuada por ESSEL en el Estero Nilahue, que en su tiempo se anunció que con las obras ejecutadas se solucionaría el problema de abastecimiento de agua potable para Pichilemu, hecho que no ha sido efectivo. Liderará este tema y recopilación de antecedentes de respaldo a la solicitud el Concejal Sr. Saldías.

c) Requerir por algún medio legal una compensación por la elevada alza en las tarifas cobradas por ESSEL, según ellos por sobreconsumo del agua potable, argumentando, además, la pésima calidad de este vital elemento a contar del mes de marzo a la fecha..

3.- <u>POSICION DEL CONCEJO RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE CAHUIL.</u>

Por unanimidad, y como cuerpo colegiado, se acuerda fijar la siguiente posición respecto a la construcción del puente en la localidad de Cáhuil:

a) Exigir que el Departamento de Expropiaciones del Ministerio de Obras Públicas cancele el valor comercial que realmente corresponda a los propietarios de los terrenos que se expropien.

b) Exigir al Gobierno Central los antecedentes técnicos, previos a la licitación, para la construcción del puente.

a) Plan Regulador Intercomunal del borde costero.
b) Informe del ecosistema del lugar relacionado con el impacto específico local.
c) Opinión o resolución de la Armada sobre esta construcción.

c) Reunidos los antecedentes, presentar un recurso de protección contra quienes resulten responsables por la ejecución de las obras comentadas.

d) Solicitar una audiencia como Concejo Municipal al Subsecretario de Obras Públicas, con el fin de plantear el tema de construcción del puente, de acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista y solicitar una mayor claridad respecto a esta materia.

4.- CORRESPONDENCIA.

a) Carta del Club Sportivo El Porvenir de San Rafael, Argentina, de 15.03.2.000, en la que invitan al Sr. Alcalde y ofrecen la posibilidad de realizar intercambios culturales, deportivos, sociales entre ese país y Chile.

b) Oficio N° 172, de 28.03.2000, del Jefe de Gabinete del Director General de Carabineros, en el que agradece el reconocimiento del Concejo Municipal a la labor desarrollada por Carabineros durante la temporada de verano.

c) Carta de Transact Fast Travel Corp. S.A., de fecha abril de 2.000, en la que invita al Seminario Internacional "Modernización y Gestión Municipal en el Siglo XXI", que se desarrollará del 3 al 11 de mayo en las ciudades de México y Acapulco.

5.- COMPROMISO MUNICIPAL COMPRAVENTA TERRENO CONSTRUCCION NUEVA ESCUELA.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, acuerdan efectuar los trámites que correspondan con el fin de enajenar el terreno del sitio denominado Manzana 54, ubicado en la Avda. Costanera, cuyos recursos obtenidos se ocuparán en la adquisición de terreno para el emplazamiento y posterior construcción de unidad educativa que imparta la Enseñanza Básica a los escolares del sector sur oriente de Pichilemu.

Queda comisionado para conocer el monto de la oferta mínima requerida en la futura licitación el Concejal Sr. Polanco Galarce y el Director de Obras Municipales.

Sin tener otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 9.05 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

Amc.